

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0172-2016-UNAM
Moquegua, 10 de Febrero del 2016

Visto el Informe N° 034-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 19 de Enero del 2016; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Enero del 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 034-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 19 de Enero del 2016, el Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente Académico - UNAM, remite al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la propuesta del Calendario Académico Anual 2016, para su aprobación vía acto resolutorio en Sesión de Comisión Organizadora;

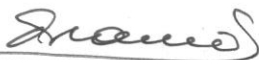
Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Enero del 2016, se acordó por UNANIMIDAD Aprobar el Calendario Académico Anual 2016 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión de Ordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 024-2016;


SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el **CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, que en folios uno (01) como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



GUILLERMO S. KHONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL